

**PROGRAMA**  
**Primer semestre de 2025**

<b>Nombre del curso</b>	Derecho Constitucional II
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	
<b>Horarios</b>	Martes, miércoles y jueves, de 11:15 a 12:25
<b>Número de Créditos</b>	
<b>I. Descripción del curso</b>	Teoría general de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales. Análisis de la normativa constitucional chilena sobre la materia. Deberes constitucionales.
<b>II. Objetivos Generales</b>	Desde una perspectiva teórica, práctica y jurídica. Permitir a los alumnos poder abordar problemas reales considerando los derechos y garantías constitucionales involucradas. Dotar de elementos de juicio durante para evaluar las discusiones que se han presentado en los procesos recientes en lo relativo a estas materias.
<b>III. Objetivos específicos</b>	Conocimiento de las diferentes clases de derechos, libertades y garantías constitucionales. Entendimiento de los derechos, libertades y garantías constitucionales en específico, incluyendo las acciones constitucionales. Adquisición de elementos de juicio crítico frente a las propuestas de normas al respecto dentro del proceso constituyente.
<b>IV. Contenidos</b>	Repaso Constitucional I. Concepto y evolución histórica de derechos y garantías. Interpretación y solución de conflictos entre derechos fundamentales. Titularidad de los derechos fundamentales. Acciones constitucionales. Numerales 1 a 26 del artículo 19 de la CPR., complementado con los tratados internacionales en materia de derechos esenciales. Estado del debate sobre las materias.
<b>V. Régimen de asistencia</b>	Libre. No obstante, aleatoriamente se tomará lista escrita para efectos de tener una visión sobre los alumnos que han asistido a clases. La misma puede ser considerada en casos límites para revisar las notas.
<b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b>	Prueba parcial y examen final, conforme reglas de la Escuela
<b>VII. Metodología</b>	En base a un cronograma, se expone y discute una materia en cada clase con alguna bibliografía o sentencia sugerida. Una vez a la semana se trabaja con ayudantía sobre sentencias o temas específicos. Adicionalmente, se hace entrega de apuntes de

	clases
<b>VIII. Bibliografía (sugerida)</b>	<p>ALEXY, Robert – “Teoría de los derechos fundamentales” Capítulo III: “La estructura de las normas de derecho fundamental”.</p> <p>MORESO, Juan José – “Alexy y la aritmética de la ponderación”.</p> <p>LASAGABASTER, Iñaki – “Derechos Fundamentales y personas jurídicas de derecho público”. En Estudios sobre la Constitución Española. P.651-674.</p> <p>DIEZ PICAZO, Luis María – “Sistema de Derechos Fundamentales”. P.129-132.</p> <p>HENRIQUEZ, Miriam – “Acción de protección”</p> <p>BORDALÍ, Andrés, KAZOR, Camel y FERRADA, Juan Carlos. “El recurso de protección como mecanismo de control jurisdiccional...” En Revista de Derecho Vol XIV. N°3</p> <p>NOGUEIRA, Humberto – “Teoría y dogmática de los derechos fundamentales”. P.169-177</p> <p>SALGADO, Constanza - “Límites y restricciones a los Derechos Fundamentales”. En Manual sobre Derechos Fundamentales. P.207-185.</p>